

**Pregunta con solicitud de respuesta escrita E-008446/2011
a la Comisión**
Artículo 117 del Reglamento
Mitro Repo (S&D)

Asunto: Interpretación del acervo de Schengen

El Departamento de Vigilancia de Fronteras finlandés se ha hecho más estricto en lo tocante al tráfico marítimo de pasajeros procedente de la Federación de Rusia en el área del Báltico. Esta línea más estricta causa inconvenientes a los turistas procedentes de la Federación de Rusia con visado de una sola entrada, que, una vez hecha escala en Helsinki, no pueden volver a desembarcar durante el resto del viaje, puesto que el visado ya ha sido utilizado en Finlandia.

El Departamento de Vigilancia de Fronteras justifica la aplicación de procedimientos más estrictos con la intención de cubrir lagunas que permiten la inmigración ilegal. Las autoridades de Suecia y Estonia interpretan el acervo de Schengen de manera más laxa.

Va a haber una prórroga en el contencioso de los visados hasta que se encuentre una solución a la cuestión de la interpretación del acervo de Schengen. Así pues, los pasajeros de la embarcación *M/S Princess Anastasia* procedentes de la Federación de Rusia seguirán pudiendo viajar a Finlandia, Suecia y Estonia con un solo visado.

Que la situación se siga prolongando perjudica al turismo del conjunto del Báltico. Las diferentes interpretaciones de los Estados de Schengen distorsionan la competencia y levantan una nueva frontera entre Helsinki y Mariehamn, entre Finlandia y Suecia, y causan además controles fronterizos extraordinarios en el espacio de Schengen.

Sobre esta base, elevo las siguientes preguntas a la Comisión:

1. ¿Conoce la Comisión la situación de la embarcación de pasajeros *M/S Princess Anastasia*?
2. ¿Se ha dirigido la Comisión a las autoridades finlandesas y al Departamento de Vigilancia de Fronteras para resolver el problema?
3. ¿Cuál es el parecer de la Comisión acerca de la controversia en la interpretación sobre el acervo de Schengen en relación con las fronteras?
4. ¿Debe interpretarse que la travesía de la embarcación de pasajeros *M/S Princess Anastasia* se produce en el interior de las fronteras o más allá de las fronteras exteriores?